Secretaría

MANUEL A. TORRES NIEVES
SECRETARIO DEL SENADO

- ☐ Ver al dorso
- ☐ Para su información
- ☐ Notas
- ☐ Para mantenerle al día
- ☑ Expediente
- ☑ Dar Cuenta
- ☑ Registrar y Procesar

Senado
DE PUERTO RICO

EL CAPITOLIO
PO Box 9023431
San Juan, Puerto Rico
00902-3431

T: 787.722.3460
787.722.4012
F: 787.723.5413
E: mantorres@senadopr.us
W: www.senadopr.us

REFERIDO A:

COMISIONES PERMANENTES

- ☐ Hacienda
- ☐ Gobierno
- ☐ Seguridad Pública y Judicatura
- ☐ Salud
- ☐ Educación y Asuntos de la Familia
- ☐ Desarrollo Eonómico y Planificación
- ☐ Urbanismo e Infraestructura
- ☐ Jurídico Penal
- ☐ Jurídico Civil
- ☐ Agricultura
- ☐ Recursos Naturales y Ambientales
- ☐ Comercio y Cooperativismo
- ☐ Turismo y Cultura
- ☐ Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos
- ☐ Bienestar Social
- ☐ Asuntos Municipales
- ☐ Recreación y Deportes
- ☐ Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas
- ☐ Desarrollo de la Región del Oeste
- ☐ Asuntos de la Mujer
- ☐ Asuntos Internos
- ☐ Reglas y Calendario
- ☐ Asuntos Federales
- ☐ De la Montaña
- ☐ Ética

COMISIONES ESPECIALES

- ☐ Puerto de las Américas
- ☐ Derecho de Autodeterminación del Pueblo de Puerto Rico
- ☐ Sobre Reforma Gubernamental

COMISIONES CONJUNTAS

- ☐ Informes Especiales del Contralor
- ☐ Donativos Legislativos de Puerto Rico
- ☐ Internado Córdova-Fernós
- ☐ Internado Pilar Barbosa
- ☐ Internado Ramos Comas
- ☐ Código Penal
- ☐ Revisión y Reforma del Código Civil
- ☐ Alianzas Público Privadas
- ☐ Auditoría Fiscal y Manejo Fondos Públicos
- ☐ Revisión Continua Código Penal y Reforma de las Leyes

1466

RECIBIDO
2011 SEP -7 PM 1:53

Gobierno de Puerto Rico
Oficina del Gobernador
Junta de Planificación

Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella
Ave. De Diego, Pda. 22, Santurce
PO Box 41119, San Juan, Puerto Rico 00940-1119

2011 SEP -6 PM 2:02

2 de septiembre de 2011

HON. THOMAS RIVERA SCHATZ
PRESIDENTE
SENADO DE PUERTO RICO
PO BOX 9023431
SAN JUAN PR 00902-3431

2011 SEP -6 PM 2:42

Consulta Número 2007-70-0198-JPU
Barrio Monte Llano del Municipio de Cayey

Estimado (a) señor (a):

Por la presente y para su conocimiento le informo sobre la vista pública a celebrarse relacionada con la consulta de referencia.

FECHA : 3 de octubre de 2011

LUGAR : Fraternidad Phi-Sigma Upsilon, ubicado en la Carretera PR-1, kilómetro 60.2
Barrio Matón Arriba del Municipio de Cayey

HORA : 10:00 AM

NATURALEZA DE LA VISTA:

Propuesta ubicación de un proyecto institucional que consiste en la construcción de una estructura de 400,000 pies cuadrados que albergará una iglesia.

El predio objeto de consulta tiene una cabida de 113.8860 cuerdas y está localizada en la Carretera PR-735, kilómetro 54.1 en el Barrio Monte Llano del Municipio de Cayey. El mismo está delimitado de la siguiente forma: por el **Norte**, con el Río La Plata; por el **Sur**, con la Carretera PR-738; por el **Este**, con la Carretera PR-1 y por el **Oeste**, con la Carretera PR-735 y con terrenos propiedad de Eladio Colon Lleras. Dichos terrenos están comprendidos dentro de un Distrito Residencial Intermedio (R-I), según el Mapa de Calificación de Suelos del Plan Territorial de Cayey, vigente.

A los fines de allegar evidencia que de base a la Junta para tomar una decisión sobre este asunto, **le invitamos a participar en forma activa en la vista**. Se advierte que las partes podrán comparecer asistidas de abogados, pero no estarán obligadas a estar así representadas incluyendo los casos de corporaciones y sociedades. Se advierte, además, que el funcionario que presida la vista pública no podrá suspender una vista ya señalada, excepto que se solicite por escrito con expresión de las causas que justifican dicha suspensión. Dicha solicitud será sometida con cinco (5) días laborables de anticipación a la fecha de la vista y cumplirá con las disposiciones de la Sección 58.7.5 del Reglamento Conjunto, vigente.

Cordialmente,

per: Juanita Millo Bruno

Loida Soto Nogueras
Secretaria

PO-153388

GOBIERNO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL GOBERNADOR
JUNTA DE PLANIFICACIÓN

A V I S O

VISTA PUBLICA

3 DE OCTUBRE DE 2011

S O B R E

CONSULTA DE UBICACIÓN PARA UN PROYECTO INSTITUCIONAL EN EL BARRIO MONTE LLANO DEL MUNICIPIO DE CAYEY

Para conocimiento del público en general y de conformidad con las disposiciones de la Ley Número 75 de 24 de junio de 1975, conocida como *Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico*, de la Ley Número 170 de 12 de agosto de 1988, conocida como *Ley de Procedimientos Administrativo Uniforme de Puerto Rico* y de la Ley Número 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendadas, conocida como *Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico*, se informa que la Junta de Planificación celebrará vista pública, según se dispone a continuación:

CONSULTA NÚMERO	:	2007-70-0198-JPU
REPRESENTANTE	:	Bufete Colberg and Associates
DUEÑO DE PROPIEDAD	:	La Carpa Corporation

FECHA	**HORA**	**LUGAR**
3 de octubre de 2011	10:00 AM	Fraternidad Phi-Sigma Upsilon, ubicado en la Carretera PR-1, kilómetro 60.2 Barrio Matón Arriba del Municipio de Cayey

ASUNTOS A DISCUTIRSE:

Propuesta ubicación de un proyecto institucional que consiste en la construcción de una estructura de 400,000 pies cuadrados que albergará una iglesia.

El predio objeto de consulta tiene una cabida de 113.8860 cuerdas y está localizada en la Carretera PR-735, kilómetro 54.1 en el Barrio Monte Llano del Municipio de Cayey. El mismo está delimitado de la siguiente forma: por el **Norte**, con el Río La Plata; por el **Sur**, con la Carretera PR-738; por el **Este**, con la Carretera PR-1 y por el **Oeste**, con la Carretera PR-735 y con terrenos propiedad de Eladio Colon Lleras.

Dichos terrenos están comprendidos dentro de un Distrito Residencial Intermedio (R-I), según el Mapa de Calificación de Suelos del Plan Territorial de Cayey, vigente.

La parte proponente deberá discutir la base legal bajo la cual presentó su propuesta y justificarla conforme a las disposiciones del Reglamento Conjunto de Permisos para Obras de Construcción y Usos de Terrenos vigente (en adelante, Reglamento Conjunto) en particular, con el Capítulo 26 (Excepciones) y con las disposiciones aplicables del

Reglamento sobre Áreas Especiales de Riesgo a Inundación (Reglamento de Planificación Núm. 13). Asimismo, deberá discutir su propuesta a tono con el documento de *Objetivos y Políticas Públicas del Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico*, vigente y el Plan Territorial de Cayey y a la luz de cualquier disposición reglamentaria, legal, o de política pública que pudiera ser aplicable al caso.

EXPOSICION DE DOCUMENTOS:

Los planos de localización y el propuesto desarrollo estarán expuestos al público desde el **2 de septiembre de 2011,** en el Subprograma de Consultas Sobre Usos de Terrenos de la Junta de Planificación, Piso Decimonoveno (9to) del Edificio Norte del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella (antes Minillas), Avenida De Diego, esquina Avenida Baldorioty de Castro en San Juan; en la Casa Alcaldía del Municipio de Cayey y en la Oficina Regional de la Oficina de Gerencia de Permisos de Humacao.

INVITACION AL PUBLICO:

Se invita a los vecinos colindantes del proyecto, a los propietarios de terrenos que radican dentro de los límites territoriales circundantes, a las agencias gubernamentales y al público en general a participar en dicha vista y someter sus recomendaciones.

Se advierte que las partes podrán comparecer asistidas por abogados, pero no estarán obligadas a estar así representadas, incluyendo los casos de corporaciones y sociedades.

El funcionario que presida la vista no podrá suspender una vista ya señalada, excepto que se solicite por escrito con expresión de las causas que justifican dicha suspensión. Dicha solicitud será presentada con cinco (5) días de anticipación a la fecha de dicha vista, y cumpliendo con la Sección 58.7.5 del Reglamento Conjunto, supra. Sobre las medidas que la agencia podrá tomar si una parte no comparece a la vista la sección 3.10 de la Ley Número 170 del 12 de agosto de 1988, conocida como Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme, según enmendada dispone en tales casos que: "[si] una parte debidamente citada no comparece a la conferencia con antelación a la vista, a la vista o a cualquier otra etapa durante el procedimiento adjudicativo el funcionario que presida la misma podrá declararla en rebeldía y continuar el procedimiento sin su participación, pero notificará por escrito a dicha parte su determinación, los fundamentos para la misma y el recurso de revisión disponible."

por: Juanita Millán Bonn

LOIDA SOTO NOGUERAS
Secretaria

RUBÉN FLORES MARZÁN
Presidente

AVISO PAGADO POR EL PETICIONARIO

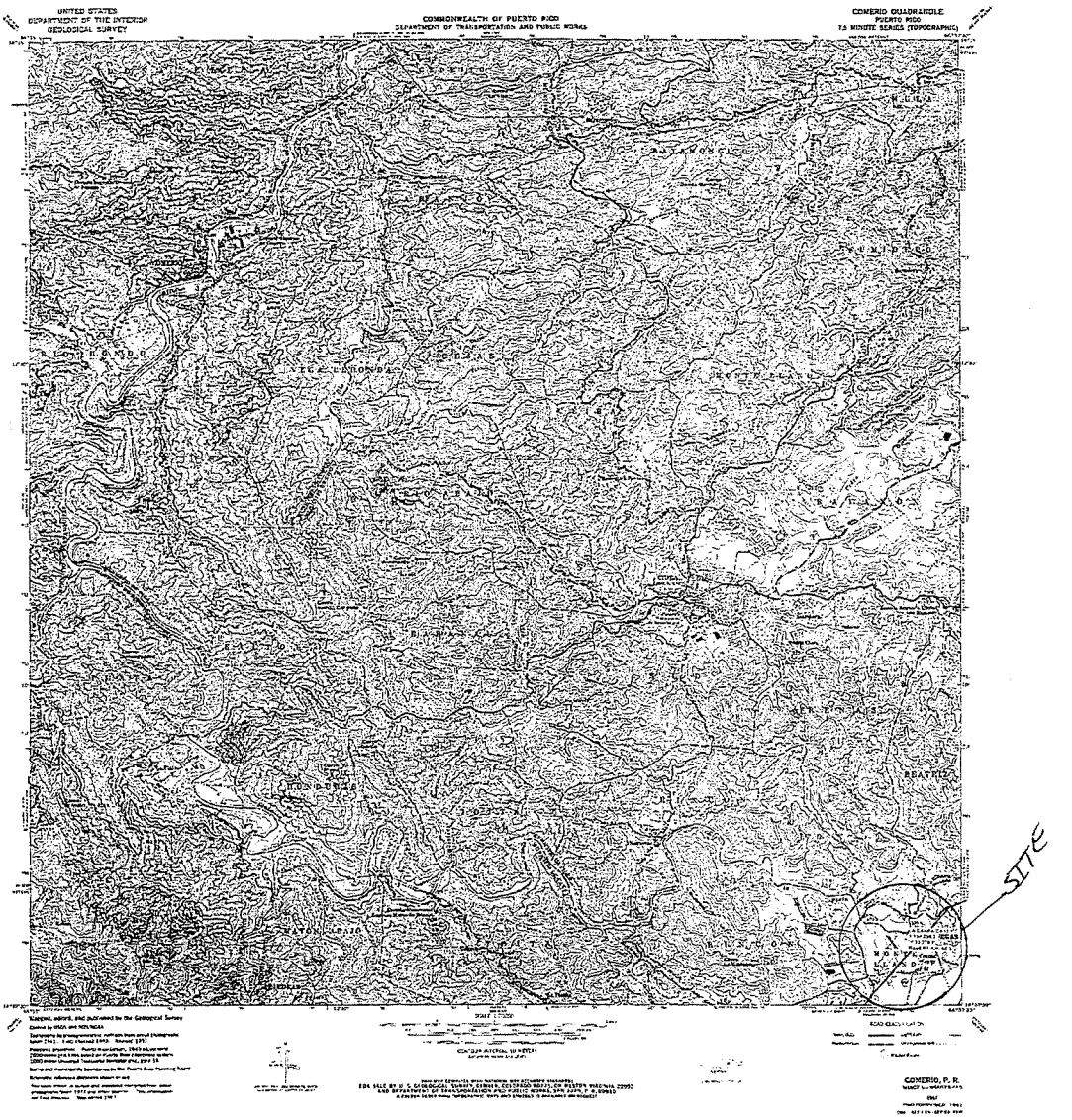

#CASO
2007-70-0198-JPU